

La mitad de las parejas andaluzas sometidas a fecundación 'in vitro' donan los embriones sobrantes a la investigación

La mitad de las parejas andaluzas sometidas a un ciclo de fecundación 'in vitro' deciden donar los embriones sobrantes de este proceso a la investigación, un porcentaje 16 veces mayor que el de Estados Unidos, donde sólo el tres por ciento de las parejas optan por esta opción.

Ésta es una de las principales conclusiones de una investigación realizada en la Universidad de Granada (UGR), que ha demostrado que una entrevista personal con las parejas resulta mucho más efectiva que el envío de un cuestionario, técnica esta última que se emplea habitualmente. Así, frente al cuestionario la entrevista personal permite resolver las dudas tanto éticas como científicas que pudieran tener las parejas.

Este trabajo también ha puesto de manifiesto la necesidad de modificar la legislación vigente para establecer distintos niveles de regulación respecto al tipo de manipulación embrionaria realizada, ya que la legislación actual española 'debería ser más estricta' cuando el objetivo perseguido sea la terapia celular.

Este estudio ha sido realizado por el investigador José Luis Cortés Romero, y dirigido por el director del Banco Andaluz de Células Madre, Pablo Menéndez Buján, y los profesores de la UGR Antonia Aránega Jiménez y Juan Antonio Marchal Corrales.

Los autores de este trabajo han analizado la predisposición de las parejas andaluzas, que se sometieron a un ciclo de fecundación 'in vitro' en dos hospitales públicos de Andalucía, a donar sus embriones a la investigación, mediante la realización de una entrevista personal, comparando los resultados obtenidos con los que se presentaron en EEUU.

Además, han estudiado las controversias legales que existen en España en la barrera entre la medicina reproductiva y la investigación con células madre embrionarias humanas.

Según recuerda la UGR, la obtención de las primeras líneas de células madre embrionarias murinas (procedentes de ratones) en 1981 abrió un campo sin precedentes en la biomedicina. Ya en 1998 se derivaron las primeras células madre embrionarias humanas a partir de embriones sobrantes de procesos de fecundación in vitro.

En la actualidad, las células madre embrionarias humanas se han convertido en un campo de investigación biomédica emergente con grandes expectativas en embriología, modelos de enfermedad, screening de fármacos y tóxicos, oncología y terapia celular y medicina regenerativa.

Desde el punto de vista ético-legal, en España existen actualmente dos leyes que regulan la investigación con células madre para la derivación de este material genético: la Ley sobre Técnicas de Reproducción Asistida y la Ley de Investigación Biomédica.

'El punto más importante de estas leyes es la firma de un consentimiento informado por parte de los progenitores, donde indican el destino final que quieren para sus embriones congelados sobrantes de un ciclo de fecundación in vitro, entre el que se encuentra la investigación con células madre', afirman estos investigadores. Además, existe una Directiva Europea que regula la manipulación de células humanas en todos los países de la UE.

Algunas de las conclusiones de esta tesis doctoral han sido publicadas en las revistas 'Cytotechnology, Biotechnology & Applied Biochemistry', 'Cell Stem Cell' y 'Stem Cells and Development', entre otras.

Terra | Noticias:

[Noticias](#) | [Inicio](#) | [España](#) | [Mundo](#) | [Local](#) | [Sucesos](#) | [Gente y Cultura](#) | [Especiales](#) | [Vídeos](#) | [Fotos](#) |

[RSS Terra Noticias](#) | [Página Inicio Terra Noticias](#) |

Otros enlaces:

[Conoce Terra en otros países](#) | [Aviso e Información legales](#) | [Anúnciate](#) | [Política de privacidad](#) | [Copyright 2009](#) | [Telefónica de España, S.A.U](#) |